



"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SAR-CoV2, COVID-19"

## ACTA DE TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR 2021

En Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día 5 de mayo del año dos mil veintiuno se da inicio la reunión, previa convocatoria vía correo electrónico, debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 la reunión se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar (CEPCI-UMAR), que se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité son, la Suplente del Presidente del Comité, **Dra. María [REDACTED]**, Vice rectora Académica; Secretario Ejecutivo, **L.C.E. José [REDACTED]**, Vice rector de Administración; Vocal A, **Dra. Ivonne [REDACTED]**, Directora de Instituto; Vocal B, **Dr. Edgar [REDACTED]**, Jefe de Carrera; Vocal C, **M.C.I. Alberto [REDACTED]**, Jefe de Departamento de Red de Computo; Vocal D, **M.C. María [REDACTED]**, Profesora-Investigadora; Suplente Vocal D, **M.A.I.A. Cuitláhuac [REDACTED]**, Profesor-Investigador, Vocal E, **L.C.E. Adriana [REDACTED]**, Jefa de Área; Vocal F, **Q.F.B. Coral [REDACTED]**, Técnico; Vocal G, **C. Nadia [REDACTED]**, Operativo; así como la M.C. Xochitl [REDACTED], Técnico de la Vice rectoría de Administración, invitada a la presente sesión, para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del CEPCI-UMAR 2021, con fundamento en artículo 6, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En uso de la palabra, el L.C.E. José [REDACTED], Secretario Ejecutivo del CEPCI-UMAR, da la bienvenida a los presentes verificando el registro de asistencia y declarando que **existe Quórum Legal** para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar **2021**, y por lo tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen; declarando formalmente Instalada la **Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:**

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Presentación del personal invitado a la sesión extraordinaria.
3. Informe del comité respecto a la queja con expediente No. Q/004/2021
4. Atención a quejas de servidores públicos de mayor recurrencia, catalogadas como quejas anónimas
5. Clausura de Sesión y levantamiento de Acta.

### **1.- Verificación del quórum.**

L.C.E. Ramos, Secretario Ejecutivo del Comité, corroboró la conexión a la reunión vía ZOOM de los miembros del comité y enviaron un enlace de registro en la siguiente liga

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SAR-CoV2, COVID-19"

<https://forms.gle/PwDM7yUb3L54A1kT8>. Con este registro del chat y en la liga el Lic. Ramos comunica a los presentes que este punto ha sido desahogado.

## 2.- Presentación del personal invitado a la sesión.

El Lic. Ramos, Secretario Ejecutivo del Comité, en uso de la palabra introduce a la **M.C. Xochitl**, exhortándola a mantener la confidencialidad en todo momento de lo expuesto dentro de la sesión del comité.

## 3.- Informe del sub-comité respecto a la queja con expediente No. Q/004/2021.

Derivado de la asesoría legal para el sub-comité, que lleva el caso antes indicado, el Mtro. Hernández en uso de la palabra y en nombre del sub-comité de investigación indico las recomendaciones siguientes:

- Recisión laboral del trabajador señalado

La recomendación se llevó a votación y se aprobó por unanimidad, para pasar al Consejo Académico.

- Inhabilitación de la persona acusada como servidor publico

El Lic. Ramos pone a votación esta recomendación, indicando que ser aprobado, se pasaría un legajo del dictamen del subcomité a la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que ellos evalúen y procedan de acuerdo a sus facultades, lo cual se aprueba por unanimidad.

- Dar el debido acompañamiento de la UMAR para que la persona afectada proceda legalmente a la instancia correspondiente, puesto que la persona afectada así lo ha solicitado ante el sub-comité.

A dicha recomendación el Lic. Ramos indico que tanto la Dra. Enríquez como él, hablaran con el Rector para que a través del abogado de la universidad se ponga la querrela correspondiente.

- Se debe dar una atención de terapia clínica especializada a la persona afectada.

En este punto los miembros del sub-comité especificaron que la persona afectada debe tener una atención especializada para ayudarle a superar el trauma, esta recomendación la sustenta también la Psicóloga de la UMAR quien ya le ha brindado sus servicios.

El Lic. Ramos, menciona que dentro de la querrela que se presente ante el ministerio público se deben de solicitar el examen psicológico y el seguimiento a las personas involucradas. Puesto que no es de nuestra jurisdicción solicitar el apoyo directamente a dicha institución ya que por el tipo de delito, debe de ser requerido a la autoridad competente.

- Reconsiderar el puesto de confianza de uno de los testigos involucrados en los hechos que posee.

Sobre este punto el Lic. Ramos considero que el jefe inmediato de esta persona deberá de ser quien considere y revalore esta recomendación. Sin embargo el sub-comité no estuvo de acuerdo. Por lo que el Lic. Ramos señala que la autoridad judicial correspondiente determinara si este testigo está involucrado en el caso o no, mientras que en la parte de la ley Federal del Trabajo, respecto a los trabajadores de confianza, se indica que el jefe inmediato deberá tomar la decisión de dicha recomendación.

Esta recomendación también se puso a votación y no fue aprobada, por lo cual el comité no avala emitir esta recomendación, por tanto queda al criterio de su jefe inmediato para su consideración.

“2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SAR-CoV2, COVID-19”

- Realizar una investigación para identificar a los grupos que actúan en complicidad y que representan un riesgo a la comunidad universitaria.

Los miembros del sub-comité puntualizaron que esta recomendación es hecha en referencia a los casos frecuentes que se han expuesto a partir de su investigación y que la asesora legal avalo incluirlo en dichas recomendaciones, a fin de crear una estrategia con mayor eficacia en contra de la violencia de género.

Respecto a este caso, la Dra. Enríquez propone abordar esta recomendación con la parte de prevención, con cursos y talleres que refuercen la prevención de la violencia de género. Por otra parte el Lic. Ramos propone hacer una solicitud de la estadística de los casos más frecuentes referentes a violencia de género al Área de psicología, en el cual se especifique que tipo de problemas que les han planteado incluida la frecuencia, para que en cuestiones de transparencia se tenga la documentación y estadística necesaria para reforzar el protocolo en la parte de prevención. Asimismo independiente de que haya o no una denuncia estamos obligados a informar a la fiscalía sobre este tipo de casos, así esta información estadística servirá para que sepan cuáles son los lugares o focos rojos en los que se deba poner una mayor atención. Las propuestas se pusieron a votación y el comité las aprobó por unanimidad.

- Capacitación especializada para el Área de Psicología
- Que la persona de primer contacto notifiquen los nombres de las personas señaladas en un caso de violencia de género a las autoridades universitarias (Académicas o Administrativas) para tomar las medidas precautorias mientras la víctima decide interponer la denuncia interna o externamente.

Para estas dos recomendaciones el Lic. Ramos propone dejarlas pendiente para una sesión ordinaria donde se pueda discutir cuestiones respecto a la modificación del protocolo, así como invitar a las Psicólogas a la sesión para que especifique el tipo de curso, taller, certificación o acreditación necesaria para su capacitación. A lo cual se votó y el comité aprobó por unanimidad la propuesta, por lo que estas dos recomendaciones se abordaran en la siguiente sesión ordinaria.

- Crear un espacio óptimo para la atención y contención.

En uso de la palabra el Lic. Ramos se comprometió a identificar los espacios que reúnan las características propuestas por el subcomité en donde se pueda dar este tipo de atención y contención, en los tres campus.

#### **4.- Atención a quejas de servidores públicos de mayor recurrencia, catalogadas como quejas anónimas**

Respecto a estas solicitudes que han sido rezagadas desde el 2020, el Lic. Ramos propone que sean atendidas por su jefe inmediato, para agilizar la atención. Al respecto cediendo la palabra a la Mtra. Calderón, ella señala que dentro de estas quejas se encuentran algunas que no son anónimas. Por lo que la Dra. Enríquez menciona que de las denuncias anónimas se derive un exhorto para prescindir de las prácticas de violencia de género de las que se les señale a los servidores señalados, para que si en algún momento llega a ver una queja formal exista ya un antecedente y la queja sea tomada como una reincidencia.



“2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SAR-CoV2, COVID-19”

Respecto a las denuncias no anónimas, la Dra. Enríquez se comprometió a investigar dentro de los archivos de años pasados de la Vice rectoría Académica, ya que al parecer hay denuncias a las cuales se les dio seguimiento. Una de estas denuncias no anónimas, la persona que la envió en un segundo correo solicito su anonimato. Por ello el Lic. Ramos propuso tomarla como anónima siempre y cuando se le informe a la persona. La moción fue sometida a votación y fue aprobada por todos los miembros del comité.

5.- Clausura de la Sesión y levantamiento de Acta, Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden Día, La Presidenta Suplente del Comité declara concluida la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar, siendo las 19:34 h del 5 de mayo del dos mil veintiuno, la cual previa lectura y enterados del alcance legal, Damos fe. Redactada el acta sin firmas de los asistentes, pero autorizada de manera virtual.

## COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Dra. María [REDACTED]  
Suplente del Presidente del Comité de Ética

L.C.E. José [REDACTED]  
Secretario Ejecutivo

Dra. Ivonne [REDACTED]  
Vocal “A”

Q. F. B. Coral [REDACTED]  
Vocal “F”

Dr. Edgar [REDACTED]  
Vocal “B”

C. Nadia [REDACTED]  
Vocal “G”

M.C.I. Alberto [REDACTED]  
Vocal “C”

M.C. Cuitláhuac [REDACTED]  
Suplente Vocal “D”

M.C. María [REDACTED]  
Vocal “D”

L.C.E. Adriana [REDACTED]  
Vocal “E”

Los presentes nombres y puesto en el comité corresponde a los que intervinieron en el **Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar, celebrada el **5 de mayo del 2021**



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco  
OAXACA

**CEPCI-UMAR**  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
UNIVERSIDAD DEL MAR

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SAR-CoV2, COVID-19"

TERCERA CESIÓN EXTRAORDINARIA registro

1	Marca temporal	Nombre	Cargo dentro del CEPCI-UMAR	Área a la cual pertenece	Observaciones
2	5/5/2021 17:06:24	Maria [REDACTED]	Vocal D	Académica	
3	5/5/2021 17:06:41	Edger [REDACTED]	Vocal B	Académica	
4	5/5/2021 17:07:36	Curtahuac [REDACTED]	Suplente Vocal D	Académica	
5	5/5/2021 17:08:52	Alberto [REDACTED]	Vocal C	Administrativa	
6	5/5/2021 17:19:26	MARIA [REDACTED]	SUPLENTE PRESIDENTE CEPCI	Académica	
7	5/5/2021 19:33:40	nadia [REDACTED]	vocal g	Administrativa	
8	5/5/2021 19:33:40	JOSE [REDACTED]	SECRETARIO	Administrativa	
9	5/5/2021 19:33:57	ADRIANA [REDACTED]	VOCAL E	Administrativa	
10	5/5/2021 19:36:15	Ivonne [REDACTED]	Vocal A	Académica	Ninguna
11	5/5/2021 19:40:11	Coral [REDACTED]	Vocal F	Administrativa	

Respuestas de formulario 1